



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 26 OCT 2004

VISTO: IV Reunión Anual del Secretariado Permanente de  
Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar en la Ciudad de San Martín de los Andes,  
Provincia de Neuquén, durante los días 10 al 12 de noviembre del corriente año;

Que asistirá al mencionado evento el Sr. Presidente del Tribunal de  
Cuentas, en su carácter de Secretario de Relaciones Institucionales del Secretariado;

Que en virtud de ello corresponde ordenar la extensión de UN (1)  
pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – SAN MARTIN DE LOS  
ANDES – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos,  
de acuerdo a la escala vigente;

Que corresponde designar el Vocal que permanecerá a cargo de la  
Presidencia del Organismo mientras dure la ausencia de su titular;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y  
autorizar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de  
la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la  
Provincia a la Ciudad de San Martín de los Andes, durante los días 09 al 13 de noviembre  
de 2004, por los motivos expuestos en el exordio.

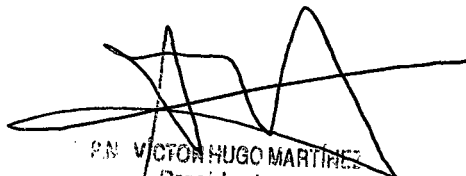
ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas el Sr.  
Vocal de Auditoría CPN Claudio Alberto RICCIUTI, mientras dure la ausencia de su  
titular.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA –  
BUENOS AIRES – SAN MARTIN DE LOS ANDES – BUENOS AIRES – USHUAIA y  
la liquidación de CINCO (5) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3) – Partida  
Principal 37 – Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar intervención a la  
Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 215 / 2004.-**

  
CPN VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”  
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”